DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-19 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE UNIDADES AUTOMOTRICES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **diecinueve de febrero de dos mil diecinueve**, los suscritos CC. **Lic. Domingo Bahena Corbalá**, Secretario General; **Lic. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la comisión de licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del subcomité de adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación de seguros de unidades automotrices,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado se encuentra entre las 96,292.9553** y las **1,203.5691 UMAS**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, **se invitaron a 3 (tres) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
2. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
3. **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Contraloría Interna del Poder Legislativo y a la Comisión de Licitación, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **siete de febrero de dos mil diecinueve,** haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día **catorce de febrero del año dos mil diecinueve**, estando presentes los **CC. Lic. David Castañeda Polanco**, en representación del Secretario General; **Lic. Irma Ariadna Leal Morales**, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros; **Lic. René Buenrostro Hernández**, Contralor Interno del Poder Legislativo; **Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco**, Directora de Tesorería; **Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y **L.E. Mario Pérez Espinoza**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que de los **3 (tres) proveedores invitados, sólo 1 (uno) entregó oportunamente su proposición,** mismo que se detalla a continuación:

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción III, 2, 3, 7, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción I, II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I, II, X, XI y XII, 31 fracción I, II y IV, 4 fracción I, II, III y VI, 39 fracción III, VII, IX, X, XII y XIII, 44 fracción VI y VIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de la proposición técnica y económica, por lo que la documentación presentada por el proveedor participante fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de la proposición técnica presentada por el licitante, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 2 (dos) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo Nº 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo Nº 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar la proposición económica del proveedor participante, misma que se aprecia en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo Nº 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que se presentó una sola oferta en el procedimiento de la licitación, se procedió a realizar una investigación de mercado, para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único; por lo que, se solicitó a 2 (dos) proveedores que presentarán su propuesta técnica-económica conforme a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación, obteniendo los acuses de recibo respectivos, haciéndose constar que se obtuvo 1 (una) propuesta en la investigación de mercado, por lo que se integra el **Anexo Nº 5** "Investigación de mercado" que consta de 10 (diez) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

Por lo expuesto y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación:

RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de la proposición presentada por el proveedor participante y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en la proposición técnica y económica, bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., la contratación de seguros de unidades automotrices por **un importe total de $ 179,205.37 (ciento setenta y nueve mil doscientos cinco pesos, treinta y siete centavos, moneda nacional)** incluidos los gastos de expedición de pólizas y el impuesto al valor agregado, **por un periodo a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2019**.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

ATENTAMENTE

Lic. Domingo Bahena Corbalá
Secretario General

Lic. Irma Ariadna Leal Morales
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros

Lic. Carlos Iram Arévalo Rodríguez
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Diana Leydi Zacarías Carrasco
Directora de Tesorería

L.E. Mario Pérez Espinoza
Jefe del Departamento de Adquisiciones

---------- **FIN DE ACTA** ----------

CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA

ANEXO N° 1

DICTAMEN TÉCNICO

"UNIDADES AUTOMOTRICES"

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 19 DE FEBRERO DE 2019

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN ANEXO TÉCNICO	MODELO	1 QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A de C.V
1	4	UNIDAD	**Camioneta Toyota Hilux** camioneta pick-up doble cabina, motor diesel 4x4 transmisión manual de 6 velocidades, 2.8, 4 cilindros. Capacidad 5 pasajeros.	2018	✓
2	2	UNIDAD	**Camioneta Chevrolet Tahoe** LTZ F siete pasajeros V8 5.3 L Ecotec3, 4x4, QC R2, automatica. Capacidad 7 pasajeros	2017	✓
3	1	UNIDAD	Camioneta F-350 XL plus, con capacidad de 3.5 toneladas, marca Ford, transmisión manual, Cat: K6D/A, para carga, super duty chasis cabina, motor V8 LTS, 6.2 L, aire acondicionado. **Valor factura camioneta:$377,400.00 con iva incluido** **(Incluye carrocería con valor factura: $39,672.00 con iva incluido)** Capacidad 3 pasajeros.	2015	✓
4	4	UNIDAD	**Automóvil TIIDA** sedan advance, **transmisión manual**, marca Nissan, 1.8 L, 6 vel., motor 4 cilindros, dirección asistencia eléctrica. **Valor factura:$ 175,519.00 con iva incluido** Capacidad 5 pasajeros.	2015	✓
5	1	UNIDAD	**Automóvil TIIDA** sedan advance, **transmisión automática**, marca Nissan, 1.8 L, 4 vel. motor 4 cilindros, dirección asistencia eléctrica. **Valor factura: $189,533.00** **Capacidad 5 pasajeros.**	2015	✓
6	1	UNIDAD	**Camioneta pick-up 1500 "E"** cabina regular, marca Chevrolet. transmisión manual de 5 velocidades, motor 6 cilindros 4.3 L, frenos de disco delanteros y traseros con sistema ABS en las 4 ruedas, bolsa de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina, cinturones de seguridad: aire acondicionado con controles eléctricos, control crucero, seguros eléctricos, cristales con absorción de UV, radio, sistema de 4 bocinas. **Valor factura:$314,000.00 con iva incluido** Capacidad 3 pasajeros.	2014	✓
7	1	UNIDAD	**Camión con recolectora** de carga lateral de 14 yardas cubicas, marca Internacional, chasis cabina CityStar clase 3, 132" 118 HP 5V, motor HPCR 4 cilindros. Eje trasero capacidad 3,086 kg. Peso bruto vehicular 5,000 kg. Capacidad 3 pasajeros.	2013	✓
8	2	UNIDAD	**Camioneta Highlander Limited**, marca Toyota, automática, 4 puertas, 6 cilindros, 4 WD, 3 filas. Capacidad 7 pasajeros.	2013	✓
9	3	UNIDAD	**Automóvil TIIDA,** marca Nissan, sedan 4 puertas, sense, transmisión manual, 1.8 litros. Capacidad 5 pasajeros.	2013	✓
10	1	UNIDAD	**Camioneta doble cabina Tacoma**, TRD sport, marca Toyota, 6 cilindros, transmisión automática, aire acondicionado, bolsa de aire frontales inteligentes para conductor y pasajero. Capacidad 5 pasajeros.	2006	✓
11	1	UNIDAD	**Camioneta Hilux doble cabina SR**, marca Toyota, 4 cilindros, aire acondicionado, transmisión manual. Capacidad 5 pasajeros.	2006	✓
12	1	UNIDAD	**Automóvil Sentra GXE** L1 marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros.	2006	✓
13	1	UNIDAD	**Automóvil Tsuru GS II,** marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros.	2006	✓
Total: 23 Unidades Automotrices					CUMPLE

SIMBOLOGÍA :

✓ = Cumple
X = No cumple

RDG/EEPF

Lic. Carlos Irapa Arevalo Rodriguez.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA

ANEXO N° 1
DICTAMEN TÉCNICO
"COBERTURAS"

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 19 DE FEBRERO DE 2019

COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS	1 QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V
SEGUROS DE CORBERTURA AMPLIA	
• Las coberturas en DAÑOS MATERIALES y ROBO TOTAL serán consideradas al momento del siniestro de acuerdo a lo siguiente: Valor comercial	✓
• Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y en sus personas, con una cobertura no inferior a la cantidad de **$3'500,000.00.**	✓
• Asistencia legal y fianza garantizada con una cobertura no menor a la cantidad de **$3'500,000.00.**	✓
• Gastos médicos a ocupantes con una cobertura por evento no menor a la cantidad de **$40,000.00** por ocupante. Es importante señalar que esta cobertura opera en el concepto de límite único y combinado (LUC), quedando sujeto el límite máximo de cobertura de acuerdo al número de plazas autorizadas en cada marca, modelo y tipo de vehículo del que se trate.	✓
• Seguro por muerte accidental al conductor de la unidad por **$100,000.00**	✓
DEDUCIBLES	
• Deducibles con los siguientes porcentajes: - **5%** para Daños Materiales. - **10%** para Robo Total.	✓
VIGENCIA	
A partir del: Hasta el día: 28 de febrero de 2019 12:00 horas 31 de diciembre de 2019 12:00 horas	✓
PORCENTAJE DE PERDIDA TOTAL:	
Para efectos de esta cobertura y de acuerdo a la definición de perdida total, se considerará la aplicación de esta cobertura cuando el monto del daño causado al vehículo asegurado, incluyendo mano de obra, refacciones y materiales necesarios para su reparación, según avalúo realizado por la compañía, exceda del **50%** del valor comercial del vehículo al momento del siniestro.	✓
• Entrega de pólizas individuales. Únicamente para la partida N° 5 que se refiere al camión con recolectora, adicionar lo siguiente: - Deducible de 50 DSMGV en responsabilidad civil. - Daños por la carga: Amparado	✓
PRESENTAR PREFERENTEMENTE:	
• Listado de ajustadores con que cuenta la compañía en el territorio nacional, que contenga domicilios y teléfonos de localización en caso de siniestro; con especial énfasis en aquellos localizados en el estado de Veracruz o en su caso lada **800.** DSMGV: Días de salario mínimo general vigente.	✓
	CUMPLE

✓ = Cumple

× = No cumple

N/A = No aplica (por ser datos opcionales)

RDG/EEPF

Lic. Carlos Iram Arevalo Rodriguez.
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-19

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 19 DE FEBRERO DE 2019

	1
CONCEPTO	**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES	
A) ANEXO TÉCNICO	
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de bases, y además deberá presentar catálogos, folletos, ilustraciones y/o demás datos que respalden las especificaciones técnicas solicitadas	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD	
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada	✓
C) ANEXO Nº 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales	✓
D) ANEXO N° 3 NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	
Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad.	✓
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL	
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓
F) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA	
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	**N/A**

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-19

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO

XALAPA, VERACRUZ A 19 DE FEBRERO DE 2019

	1
CONCEPTO	**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES	
A) ANEXO N° 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al valor agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases.	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRONICO	
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	✓
C) ANEXO N° 5 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES	
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓
D) ANEXO N° 6 CONSENTIMIENTO BANCARIO	
Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = **NO** Cumple

N/A = No aplica

CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-19

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 19 DE FEBRERO DE 2019

1

N° PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	4	Unidad	Camioneta Toyota Hilux camioneta pick-up doble cabina. Capacidad 5 pasajeros. 2018	$ 12,450.91	$ 49,803.64
2	2	Unidad	Camioneta Chevrolet Tahoe.Capacidad 7 pasajeros. 2017	$ 9,748.37	$ 19,496.74
3	1	Unidad	Camioneta F-350 XL plus, con capacidad de 3.5 toneladas. Capacidad 3 pasajeros. 2015	$ 8,919.26	$ 8,919.26
4	4	Unidad	Automóvil TIIDA. Capacidad 5 pasajeros. 2015	$ 3,769.32	$ 15,077.28
5	1	Unidad	Automóvil TIIDA. Capacidad 5 pasajeros. 2015	$ 3,895.72	$ 3,895.72
6	1	Unidad	Camioneta pick-up 1500 "E" Capacidad 3 pasajeros. 2014	$ 6,254.73	$ 6,254.73
7	1	Unidad	Camión con recolectora de carga lateral de 14 yardas cubicas, marca Internacional. Capacidad 3 pasajeros. 2013	$ 7,147.80	$ 7,147.80
8	2	Unidad	Camioneta Highlander Limited, marca Toyota. Capacidad 7 pasajeros. 2013	$ 4,589.30	$ 9,178.60
9	3	Unidad	Automóvil TIIDA, marca Nissan, sedan 4 puertas, sense, transmisión manual, 1.8 litros. Capacidad 5 pasajeros. 2013	$ 3,226.01	$ 9,678.03
10	1	Unidad	Camioneta doble cabina Tacoma. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 5,829.05	$ 5,829.05
11	1	Unidad	Camioneta Hilux doble cabina SR, marca Toyota, 4 cilindros, aire acondicionado, transmisión manual. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 5,057.24	$ 5,057.24
12	1	Unidad	Automóvil Sentra GXE L1 marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 2,522.95	$ 2,522.95
13	1	Unidad	Automóvil Tsuru GS II, marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 3,346.35	$ 3,346.35
				SUBTOTAL	$ 146,207.39
				GASTOS DE EXPEDICIÓN DE POLIZAS	$ 8,280.00
				I.V.A.	$ 24,717.98
				TOTAL	$ 179,205.37
				PROVEEDOR ADJUDICADO	

NOTAS:

Para efectos de adjuciación se realiza la corrección a los importes totales de las partidas N° 2, 4, 8 y 9, así como el subtotal y total respectivamente.

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.
LUGAR:	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	De acuerdo a bases.
NOTAS:	Fianza no obligatoria para aseguradoras de acuerdo a Art. 15 y 294 de la LISF http://www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/LISF/LISF_1_1_S1

CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA

ANEXO N° 5
INVESTIGACIÓN DE MERCADO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-005-19
CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 19 DE FEBRERO DE 2019

				PRECIO DEL PROVEEDOR QUE PARTICIPÓ EN LA LICITACIÓN		PRECIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
				QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		A.N.A. Compañia de Seguros, S.A. de C.V.	
PARTIDA	**CANTIDAD ESTIMADA**	**U.M.**	**CONCEPTO**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO TOTAL SIN IVA**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**PRECIO TOTAL SIN IVA**
1	4	Unidad	Camioneta Toyota Hilux camioneta pick-up doble cabina. Capacidad 5 pasajeros. 2018	$ 12,400.91	$ 49,603.64	$ 11,408.00	$ 45,632.00
2	2	Unidad	Camioneta Chevrolet Tahoe.Capacidad 7 pasajeros. 2017	$ 9,748.37	$ 19,496.74	$ 15,385.00	$ 30,770.00
3	1	Unidad	Camioneta F-350 XL plus, con capacidad de 3.5 toneladas. Capacidad 3 pasajeros. 2015	$ 8,919.26	$ 8,919.26	$ 10,267.00	$ 10,267.00
4	4	Unidad	Automóvil TIIDA. Capacidad 5 pasajeros. 2015	$ 3,769.32	$ 15,077.28	$ 5,519.00	$ 22,076.00
5	1	Unidad	Automóvil TIIDA. Capacidad 5 pasajeros. 2015	$ 3,895.72	$ 3,895.72	$ 5,628.00	$ 5,628.00
6	1	Unidad	Camioneta pick-up 1500 "E" Capacidad 3 pasajeros. 2014	$ 6,254.73	$ 6,254.73	$ 6,975.00	$ 6,975.00
7	1	Unidad	Camión con recolectora de carga lateral de 14 yardas cubicas, marca Internacional. Capacidad 3 pasajeros. 2013	$ 7,147.80	$ 7,147.80	$ 9,602.00	$ 9,602.00
8	2	Unidad	Camioneta Highlander Limited, marca Toyota. Capacidad 7 pasajeros. 2013	$ 4,589.30	$ 9,178.60	$ 7,975.00	$ 15,950.00
9	3	Unidad	Automóvil TIIDA, marca Nissan, sedan 4 puertas, sense, transmisión manual, 1.8 litros. Capacidad 5 pasajeros. 2013	$ 3,226.01	$ 9,678.03	$ 5,123.00	$ 15,369.00
10	1	Unidad	Camioneta doble cabina Tacoma. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 5,829.05	$ 5,829.05	$ 6,795.00	$ 6,795.00
11	1	Unidad	Camioneta Hilux doble cabina SR, marca Toyota, 4 cilindros, aire acondicionado, transmisión manual. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 5,057.24	$ 5,057.24	$ 6,341.00	$ 6,341.00
12	1	Unidad	Automóvil Sentra GXE L1 marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 2,522.95	$ 2,522.95	$ 4,318.00	$ 4,318.00
13	1	Unidad	Automóvil Tsuru GS II, marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros. 2006	$ 3,346.35	$ 3,346.35	$ 6,601.00	$ 6,601.00
				Sub-Total	**$ 146,207.39**		**$ 186,324.00**
				GASTOS DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS	**$ 8,280.00**		**$ 8,832.00**
				I. V. A	**$ 24,717.98**		**$ 31,224.96**
				Total	**$ 179,205.37**		**$ 226,380.96**
				SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN			

OBSERVACIONES:
De los 3 (tres) proveedores que se invitaron a participar en la licitación, sólo 1 (uno) presentó su propuesta, derivado de ello y con base al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a realizar una investigación de mercado, solicitando las mismas condiciones establecidas en las bases de la presente licitación.
Por lo anterior, se solicitaron cotizaciones a 2 (dos) proveedores, contando con los acuses respectivos, haciéndose constar que solo 1 (uno) presentó cotización.

CONCLUSIÓN:
El proveedor que presente su propuesta en el presente estudio de mercado, no cumple con lo solicitado en la solicitud de cotización que se anexa, por lo que solo considera como referencia.

El proveedor que ofertó en la licitación **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** cumple con lo solicitado y presenta el mejor precio en comparación con el estudio de mercado realizado, por lo que es susceptible de adjudicación.

CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Xalapa, Veracruz a 14 de febrero de 2018

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la contratación de **SEGURO PARA UNIDADES AUTOMOTRICES** del Congreso del Estado de Veracruz, con una **vigencia** a contratar a partir de las **12:00 horas del 28 de febrero hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2019.** Es necesario que se consideren las condiciones generales, listado de unidades automotrices y coberturas mínimas requeridas que se anexan al presente.

Su propuesta deberá presentarla a mas tardar el día 15 de febrero del presente año

Agradezco de antemano la atención y en espera de su pronta respuesta, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

c.c.p. Expediente.

2/10

Xalapa, Veracruz a 14 de febrero de 2018

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

ANEXO TÉCNICO
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

N° PART	CANT	U.M.	ESPECIFICACIONES	MODELO
1	4	Unidad	**Camioneta Toyota Hilux** camioneta pick-up doble cabina, motor diésel 4x4 transmisión manual de 6 velocidades, 2.8 L, 4 cilindros. Capacidad 5 pasajeros.	2018
2	2	Unidad	**Camioneta Chevrolet Tahoe** LTZ F siete pasajeros V8 5.3 L Ecotec3, 4 x 4, QC R2, automática. Capacidad 7 pasajeros.	2017
3	1	Unidad	**Camioneta F-350** XL plus, con capacidad de **3.5 toneladas**, marca Ford, transmisión manual, Cat: K6D/A, para carga, super duty chasis cabina, motor V8 LTS, 6.2 L, aire acondicionado. **(Incluye carrocería con valor factura: $39,672.00** con iva incluido) Capacidad 3 pasajeros.	2015
4	4	Unidad	**Automóvil TIIDA** sedan advance, **transmisión manual**, marca Nissan, 1.8 L, 6 vel., motor 4 cilindros, dirección asistencia eléctrica. Capacidad 5 pasajeros.	2015
5	1	Unidad	**Automóvil TIIDA** sedan advance, **transmisión automática**, marca Nissan, 1.8 L, 4 vel. motor 4 cilindros, dirección asistencia eléctrica. Capacidad 5 pasajeros.	2015
6	1	Unidad	**Camioneta pick-up 1500 "E"** cabina regular, marca Chevrolet. transmisión manual de 5 velocidades, motor 6 cilindros 4.3 L, frenos de disco delanteros y traseros con sistema ABS en las 4 ruedas, bolsa de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina, cinturones de seguridad: aire acondicionado con controles eléctricos, control crucero, seguros eléctricos, cristales con absorción de UV, radio, sistema de 4 bocinas, Capacidad 3 pasajeros.	2014
7	1	Unidad	**Camión con recolectora de carga lateral** de 14 yardas cubicas, marca Internacional, chasis cabina CityStar clase 3, 132" 118 HP 5V, motor HPCR 4 cilindros. Eje trasero capacidad 3,086 kg. **Peso bruto vehicular 5,000 kg.** Capacidad 3 pasajeros.	2013
8	2	Unidad	**Camioneta Highlander Limited,** marca Toyota, automática, 4 puertas, 6 cilindros, 4 WD, 3 filas. Capacidad 7 pasajeros.	2013
9	3	Unidad	**Automóvil TIIDA, marca Nissan,** sedan 4 puertas, sense, transmisión manual, 1.8 litros. Capacidad 5 pasajeros.	2013
10	1	Unidad	**Camioneta doble cabina Tacoma,** TRD sport, marca Toyota, 6 cilindros, **transmisión automática**, **aire acondicionado**, bolsa de aire frontales inteligentes para conductor y pasajero. Capacidad 5 pasajeros.	2006
11	1	Unidad	**Camioneta Hilux doble cabina** SR, marca Toyota, 4 cilindros, aire **acondicionado**, **transmisión manual.** Capacidad 5 pasajeros.	2006
12	1	Unidad	**Automóvil Sentra** GXE L1 marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros.	2006
13	1	Unidad	**Automóvil Tsuru GS II,** marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros.	2006

Total: 23 unidades automotrices

3/10

Xalapa, Veracruz a 14 de febrero de 2018

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

ANEXO TÉCNICO
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

COBERTURAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Seguro de Cobertura Amplia

- Las coberturas en **DAÑOS MATERIALES** y **ROBO TOTAL** serán consideradas a valor comercial al momento del siniestro.

- Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes y en sus personas, con una cobertura no inferior a la cantidad de **$3'500,000.00.**

- Asistencia legal y fianza garantizada con una cobertura no menor a la cantidad de **$3'500,000.00.**

- Gastos médicos a ocupantes con una cobertura por evento no menor a la cantidad de **$40,000.00 por ocupante.**

  Es importante señalar que esta cobertura opera en el concepto de límite único y combinado **(LUC),** quedando sujeto el límite máximo de cobertura de acuerdo al número de plazas autorizadas en cada marca, modelo y tipo de vehículo del que se trate.

- Seguro por muerte accidental al conductor de la unidad por **$100,000.00**

- Deducibles con los siguientes porcentajes:
  - **5%** para Daños Materiales.
  - **10%** para Robo Total.

- **Periodo:**

A partir del:	Hasta el día:
28 de febrero de 2019 12:00 horas	**31 de diciembre de 2019 12:00 horas**

- **Porcentaje de Pérdida Total:**

Para efectos de esta cobertura y de acuerdo a la **definición de pérdida total**, se considerará la aplicación de esta cobertura cuando el monto del daño causado al vehículo asegurado, incluyendo mano de obra, refacciones y materiales necesarios para su reparación, según avalúo realizado por la compañía, **exceda del 50%** del valor comercial del vehículo al momento del siniestro.

- **Entrega de pólizas individuales.**

Únicamente para la **partida N° 7** que se refiere al camión con recolectora, adicionar lo siguiente:
- **Deducible de 50 DSMGV** en responsabilidad civil.
- **Daños por la carga:** Amparado.

Presentar preferentemente:
- Listado de ajustadores con que cuenta la compañía en el territorio nacional, que contenga domicilios y teléfonos de localización en caso de siniestro; con especial énfasis en aquellos localizados en el estado de Veracruz o en su caso lada 800.

DSMGV: Días de salario mínimo general vigente.

Gmail

departamento adquisiciones <compras.legisver@gmail.com>

Solicitud de cotización Congreso del Estado de Veracruz

2 mensajes

departamento adquisiciones <compras.legisver@gmail.com> 15 de febrero de 2019, 11:04
Para: analilia.torres@segurossura.com.mx

Buen día

Por este medio le envío solicitud de cotización para el seguro de vehículos propiedad de este Congreso.

Favor de acusar de recibido la presente solicitud de cotización en la primera hoja, con nombre, firma, fecha y el sello de la empresa.

Muchas gracias, quedamos en espera de su cotización.

L.A.E. Felix Morales Cortes
Departamento de Adquisiciones
Congreso del Estado de Veracruz
01228 8 42 05 00 ext. 3153

Solicitud de cotización seguro autos.pdf
129K

Huerta Torres Ana Lilia <Analilia.torres@segurossura.com.mx> 15 de febrero de 2019, 11:11
Para: departamento adquisiciones <compras.legisver@gmail.com>

Estimado Felix, estoy revisando la propuesta, pero por la fecha de presentación me es imposible poder presentarte alguna, quedo pendiente de poder participar para futuras ocasiones y con previa anticipación.

Quedo pendiente.

Saludos!

Ana Lilia Huerta Torres

Ejecutivo de Negocio

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

Blvd. Municipio Libre No.1983 Int. 3

Residencial la Cima Fraccionamiento.

Código Postal 72197, Puebla Pue.

Tels.(222)2252994,95,96,97 Ext. 8016

Cel. 2223 63 92 51

analilia.torres@segurossura.com.mx

www.suramexico.com/home/

5/10

CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Xalapa, Veracruz a 14 de febrero de 2018

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA

C. PROVEEDOR

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le hace una atenta invitación para que presente su cotización para la contratación de **SEGURO PARA UNIDADES AUTOMOTRICES** del Congreso del Estado de Veracruz, con una **vigencia** a contratar a partir de las **12:00 horas del 28 de febrero hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2019.** Es necesario que se consideren las condiciones generales, listado de unidades automotrices y coberturas mínimas requeridas que se anexan al presente.

Su propuesta deberá presentarla a mas tardar el día 15 de febrero del presente año

Agradezco de antemano la atención y en espera de su pronta respuesta, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ANA
RECIBIDO
Oficina Xalapa

Angelica Contreras Báez
15/02/19

c.c.p. Expediente.

6/10

Cliente: H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Agente: 7672 - CYNTHIA IRENE HEREDIA NIEDA

Automóvil

COBERTURAS AMPARADAS	AMPLIA	
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE
Daños Materiales	VALOR COMERCIAL	5%
Robo Total	VALOR COMERCIAL	10%
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	3,500,000	----
Gastos Médicos Ocupantes por Evento	200,000	----
Muerte Accidental al Conductor	100,000	----
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	AMPARADO	----
ANA Asistencia	AMPARADO	----

(L.U.C.) Límite Único y Combinado

Camiones

COBERTURAS AMPARADAS	AMPLIA	
	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLE
Daños Materiales	VALOR COMERCIAL	5%
Robo Total	VALOR COMERCIAL	10%
Responsabilidad Civil Bienes y Personas (L.U.C.)	3,500,000	VER DETALLE
Responsabilidad Civil Daños por la Carga	VER DETALLE	----
Gastos Médicos Ocupantes por Evento	200,000	----
Muerte Accidental al Conductor	100,000	----
Defensa Jurídica y Asistencia Legal	AMPARADO	----
ANA Asistencia	AMPARADO	----

(L.U.C.) Límite Único y Combinado

ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.
Calle Tecoyotitla No. 412
Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac.
C.P. 01050, México D.F.
Tels.: (55) 5322 - 8200

Cliente:	**H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ**
Dirección:	**XALAPA, VERACRUZ**
Agente:	**CYNTHIA IRENE HEREDIA NIEDA**
Clave de agente:	**7672**
Oficina:	**VERACRUZ**
Fecha:	**18/02/2019**

TARIFA 1804

CONDICIONES DE LA COTIZACION	
INICIO DE VIGENCIA	15/02/2019
FIN DE VIGENCIA	15/02/2020
TIPO DE CUENTA	FLOTILLA
DERECHOS DE PÓLIZA	384
FORMA DE PAGO	CONTADO
IVA	16%

NUMERO DE UNIDADES	
AUTOS	14
CAMIONES	9
MOTOS	0
AUTOBUSES	0
MIDIBUSES	0
MINIBUSES	0
TOTAL	23

RESUMEN DE PRIMAS	CONTADO	SEMESTRAL	CUATRIMESTRAL	TRIMESTRAL	MENSUAL
PRIMA NETA	186,322	186,322	186,322	186,322	186,322
% RECARGO	0.00%	4.40%	6.00%	6.80%	8.40%
RECARGO PAGO FRACCIONADO	0	8,198	11,179	12,670	15,651
DERECHOS DE PÓLIZA	8,832	8,832	8,832	8,832	8,832
IVA	31,225	32,536	33,013	33,252	33,729
PRIMA TOTAL	**226,379**	**235,889**	**239,347**	**241,076**	**244,534**
PRIMER PAGO	226,379	123,067	86,612	67,953	29,769
PAGO SUBSECUENTE	0	112,822	76,367	57,708	19,524

EN CASO DE EMITIR EN FORMA INDIVIDUAL, LA PRESENTE PROPUESTA NO SERÁ VALIDA

EL DESCUENTO DE LA PRESENTE PROPUESTA APLICA SOLAMENTE PARA LAS UNIDADES LISTADAS

EL PRESENTE ANALISIS TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DIAS CALENDARIO, CUALQUIER MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEBERA SER NOTIFICADA AL AREA DE SUSCRIPCION QUEDANDO SIN VALIDEZ EL PRESENTE ANALISIS

LA PROPUESTA ECONÓMICA NO INCLUYE CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES A LAS ESPECIFICADAS

NOTA IMPORTANTE: EL INCREMENTO RESULTANTE DEL ESTUDIO DE RENOVACION ES EN BASE A LA PRIMA NETA ANUALIZADA DE LOS INCISOS QUE CONFORMAN LA FLOTA.

ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.
Calle Tecoyotitla No. 412
Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac.
C.P. 01050, México D.F.
Tels.: (55) 5322 - 8200

Suscripción

Cliente: H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Agente: 7672 - CYNTHIA IRENE HEREDIA NIEDA

									DEDUCIBLES			LIMITES									CONTRATO
INCISO	CLAVE	DESCRIPCIÓN VEHÍCULO	MODELO	USO	PAQUETE	SUMA ASEGURADA	DEFENSA JURÍDICA	ANA ASISTENCIA	DAÑOS MATERIAL (%)	ROBO TOTAL (%)	RESPONSABILIDAD CIVIL SUMA	GASTOS MÉDICOS	MUERTE ACCIDENTAL	RC BIENES	RC PERSONAS	TIPO DE CARGA	PRIMA NETA	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	DERECHO DE POLIZA	IVA (16%)	PRIMA TOTAL
1	10680524	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 4X4 4 PTS 04 CIL STD	2016	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	11,408	-	384	1,887	13,679
2	10680524	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 4X4 4 PTS 04 CIL STD	2016	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	11,408	-	384	1,887	13,679
3	10680524	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 4X4 4 PTS 04 CIL STD	2016	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	11,408	-	384	1,887	13,679
4	10680524	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA 4X4 4 PTS 04 CIL STD	2016	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	11,408	-	384	1,887	13,679
5	N0160048	CH CHEVROLET TAHOE LTZ 4 PTS 08 CIL AUT	2017	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	15,385	-	384	2,523	18,292
6	N0160048	CH CHEVROLET TAHOE LTZ 4 PTS 08 CIL AUT	2017	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	15,385	-	384	2,523	18,292
7	30310449	FORD F-350 CHASIS XL PLUS A/A 3 PTS 08 CIL STD	2015	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	10,287	-	384	1,704	12,365
8	B0620092	NISSAN TIIDA ADVANCE AC BA 4 PTS 04 CIL STD	2015	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,519	-	384	944	6,847
9	B0620092	NISSAN TIIDA ADVANCE AC BA 4 PTS 04 CIL STD	2015	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,519	-	384	944	6,847
10	B0620092	NISSAN TIIDA ADVANCE AC BA 4 PTS 04 CIL STD	2015	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,519	-	384	944	6,847
11	B0620092	NISSAN TIIDA ADVANCE AC BA 4 PTS 04 CIL STD	2015	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,519	-	384	944	6,847
12	B0620091	NISSAN TIIDA ADVANCE AC BA 4 PTS 04 CIL AUT	2015	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,628	-	384	962	6,974
13	20170479	CH CHEVROLET SILVERADO 1500 AC ABS 2 PTS 06 CIL AUT	2014	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	6,975	-	384	1,177	8,536
14	31140002	INTERNATIONAL CITYSTAR CLASE 4 2 PTS 06 CIL STD	2013	CARGA	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	50	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"B" - PELIGROSA	9,602	-	384	1,598	11,584
15	P0910010	TOYOTA HIGHLANDER LIMITED AC VP QC RA-18 4X4 4 PTS 06 CIL AUT	2013	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	7,975	-	384	1,337	9,697
16	P0910010	TOYOTA HIGHLANDER LIMITED AC VP QC RA-19 4X4 4 PTS 06 CIL AUT	2013	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	7,975	-	384	1,337	9,697
17	B0620088	NISSAN TIIDA SENSE AC 4 PTS 04 CIL STD	2013	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,123	-	384	881	6,388
18	B0620088	NISSAN TIIDA SENSE AC 4 PTS 04 CIL STD	2013	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,123	-	384	881	6,388
19	B0620088	NISSAN TIIDA SENSE AC 4 PTS 04 CIL STD	2013	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	5,123	-	384	881	6,388
20	10680402	TOYOTA TACOMA TRD SPORT DOBLE CAB 4 PTS 06 CIL AUT	2006	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	6,795	-	384	1,149	8,327
21	10680463	TOYOTA HILUX SR DOBLE CABINA AC VE 4 PTS 04 CIL STD	2006	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	"E" - EXCLUIDA	6,341	-	384	1,076	7,801
22	C0620037	NISSAN SENTRA GXE L1 4 PTS 04 CIL STD	2006	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	4,318	-	384	752	5,454
23	B0620037	NISSAN TSURU GSII 4 PTS 04 CIL STD	2006	PARTICULAR	AMPLIA	VALOR COMERCIAL	AMPARADO	VIAL, VIAJES	5	10	-	200,000	100,000	1,750,000	1,750,000	-	6,601	-	384	1,118	8,103
																TOTAL	156,822	-	8,832	25,125	190,779

ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.
Calle Tecoyotitla No. 412
Col. Ex-hacienda de Guadalupe Chimalistac,
C.P. 01050, México D.F.
Tels.: (55) 5322 - 0200

Suscripción

Cliente: H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Agente: 7672 - CYNTHIA IRENE HEREDIA NIEDA

PARQUE VEHICULAR

UNIDADES

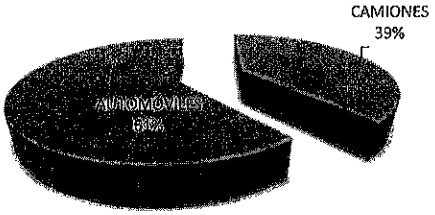

COBERTURA

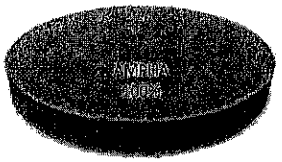

USO UNIDADES

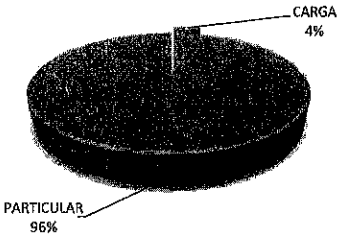

AGRUPACIÓN

AUTOMÓVILES

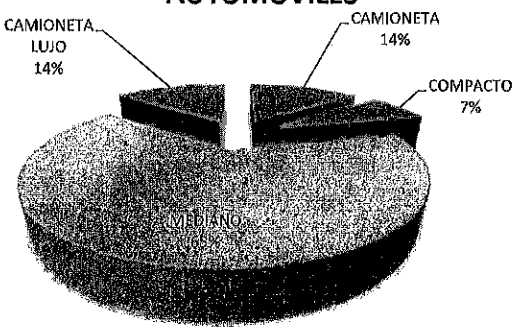

CAMIONES

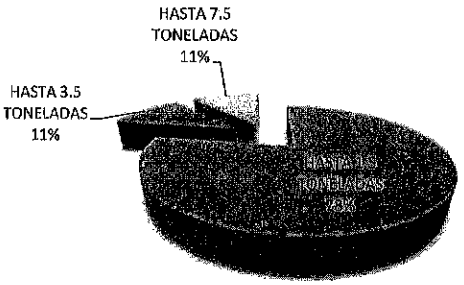

COBERTURAS

Automóviles

Camiones

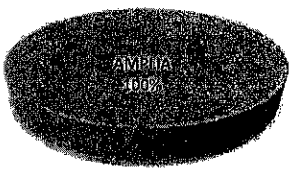

MODELOS

Automóviles

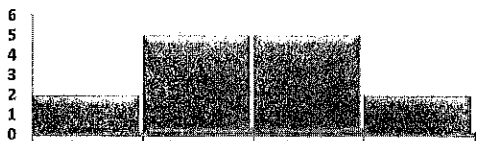

	1) DE 0 AÑOS	2) DE 1 A 2 AÑOS	3) DE 3 A 10 AÑOS	4) DE 11 A 15 AÑOS
UNIDADES	2	5	5	2
% PART	14.29%	35.71%	35.71%	14.29%

Camiones

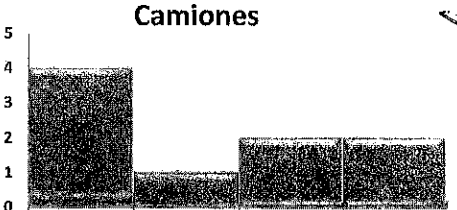

	1) DE 0 AÑOS	2) DE 1 A 2 AÑOS	3) DE 3 A 10 AÑOS	4) DE 11 A 15 AÑOS
UNIDADES	4	1	2	2
% PART	44.44%	11.11%	22.22%	22.22%

ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.
Calle Tecoyotitla No. 412
Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac.
C.P. 01050, México D.F.
Tels.: (55) 5322 - 8200

10/10

Suscripción